

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
Republica Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 JUN 2014

VISTO la nota presentada por el Director General de Tesorería,

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Río Grande los días 24 y 25 del corriente mes y año, a los efectos de realizar tareas inherentes a esa Tesorería.

Que la Pro Secretaria Administrativa, Sra. Mabel CAPARROS, autoriza la presente Comisión, por lo que corresponde reconocer y autorizar el traslado vía terrestre a dicha ciudad del Sr. Pablo GOMEZ, agente Categ. 24 PAyT y liquidar DOS (2) días de viáticos, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución; de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al Director General de Tesorería Sr. Pablo GOMEZ, agente Categ. 24 PAyT a la ciudad de Río Grande los días 24 y 25 del corriente mes y año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

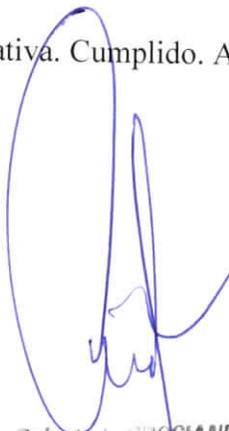
ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente y reconocer el gasto de traslado vía terrestre que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

400 / 14


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo